



**POLICÍA
NACIONAL**



**GOBIERNO DEL PARAGUAY
REKUAI**



Comandancia

RESOLUCIÓN N° 679

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 21/2024 "CONSTRUCCIÓN DE DORMITORIOS, SANITARIOS, LAVADEROS Y COCINA COMEDOR EN EL DESTACAMENTO DE LA ACADEMIA NACIONAL DE POLICÍA "GRAL. JOSÉ E. DÍAZ" - YPACARAÍ - ID 450223.

Asunción, 23 de agosto de 2024

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID 450223 de la Licitación Pública Nacional N° 21/2024 "Construcción de Dormitorios, Sanitarios, Lavaderos y Cocina Comedor en el Destacamento de la Academia Nacional de Policía "Gral. José E. Díaz" - Ypacaraí, la Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación Pública Nacional N° 21/2024 "Construcción de Dormitorios, Sanitarios, Lavaderos y Cocina Comedor en el Destacamento de la Academia Nacional de Policía "Gral. José E. Díaz" - Ypacaraí - ID 450223; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 169, de fecha 13/02/2024, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, han analizado la oferta presentada de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 40/2024, de fecha 19 de agosto del corriente año, de conformidad con lo previsto en el Decreto Reglamentario la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 1292, de fecha 21/08/2024, en el cual manifiesta: "POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto y a las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional para su aprobación por Resolución de la recomendación consignada en el Informe N° 40/2024, de Evaluación de Ofertas, en el marco del proceso de la LPN N° 21/2024 "Construcción de Dormitorios, Sanitarios, Lavaderos y Cocina Comedor en el Destacamento de la Academia Nacional de Policía "Gral. José E. Díaz" - Ypacaraí - ID 450223".

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a la Ley 7280/2024 "De Reforma y Modernización de la Policía Nacional" que establece en el Artículo 210, numeral 5 "dictar resoluciones, reglamentos y edictos relacionados a la competencia institucional de acuerdo con las leyes vigentes.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

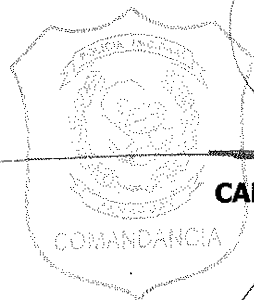
EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: **ADJUDICAR**, la Licitación Pública Nacional N° 21/2024 "Construcción de Dormitorios, Sanitarios, Lavaderos y Cocina Comedor en el Destacamento de la Academia Nacional de Policía "Gral. José E. Díaz" - Ypacaraí" - ID 450223, a la firma: CORPORACIÓN LEMURIA S.A. - con RUC: 80048624-2, por el monto total de G. 3.482.819.325 (Guaraníes tres mil cuatrocientos ochenta y dos millones ochocientos diecinueve mil trescientos veinticinco).

Artículo 2°: **FORMALIZAR**, el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Artículo 61° de la Ley 7021/2023 "De Suministro y Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.



CARLOS HUMBERTO BENÍTEZ GONZÁLEZ
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional



CESAR LUIS PEREZ M.
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete